

Distr.
RESTRINGIDA
E/CEPAL/MEX/SEM.7/R.2
31 de diciembre de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Taller Regional para la Capacitación en
Proyectos y Programas para la Mujer,
organizado por el Gobierno de Panamá, el
Fondo de Contribuciones Voluntarias de
Las Naciones Unidas y la Comisión Económica
para América Latina



Panamá, República de Panamá, 18 a 27 de enero de 1982

LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Este documento ha sido elaborado por la consultora Rosa E. Santizo, para el Taller Regional para la Capacitación en Proyectos y Programas para la Mujer (Panamá, 18 a 27 de enero de 1982). Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

81-12-685

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the design of data collection instruments, and the implementation of data collection procedures.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data validation and quality control. It describes various techniques used to verify the accuracy and reliability of the collected data, such as cross-checking and triangulation.

8. The eighth part of the document explores the role of data analysis in identifying trends and patterns. It discusses different analytical methods, such as descriptive statistics and regression analysis, and how they are applied to the collected data.

9. The ninth part of the document focuses on the communication of data findings. It emphasizes the need for clear and concise reporting that effectively conveys the key insights and implications of the data analysis to the relevant stakeholders.

10. The tenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It reiterates the importance of data-driven decision-making and the role of effective data management practices in achieving organizational success.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the measures taken to protect sensitive information from unauthorized access, disclosure, or loss, ensuring compliance with relevant regulations and standards.

12. The twelfth part of the document addresses the issue of data ownership and access. It clarifies the rights and responsibilities of different stakeholders regarding the data, ensuring that access is granted to those who need it for their work while maintaining appropriate security controls.

13. The thirteenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It emphasizes the importance of data-driven decision-making and the role of effective data management practices in achieving organizational success.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the measures taken to protect sensitive information from unauthorized access, disclosure, or loss, ensuring compliance with relevant regulations and standards.

15. The fifteenth part of the document addresses the issue of data ownership and access. It clarifies the rights and responsibilities of different stakeholders regarding the data, ensuring that access is granted to those who need it for their work while maintaining appropriate security controls.

16. The sixteenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It emphasizes the importance of data-driven decision-making and the role of effective data management practices in achieving organizational success.

17. The seventeenth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the measures taken to protect sensitive information from unauthorized access, disclosure, or loss, ensuring compliance with relevant regulations and standards.

18. The eighteenth part of the document addresses the issue of data ownership and access. It clarifies the rights and responsibilities of different stakeholders regarding the data, ensuring that access is granted to those who need it for their work while maintaining appropriate security controls.

19. The nineteenth part of the document provides a final summary and concludes the report. It emphasizes the importance of data-driven decision-making and the role of effective data management practices in achieving organizational success.

20. The twentieth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the measures taken to protect sensitive information from unauthorized access, disclosure, or loss, ensuring compliance with relevant regulations and standards.

21. The twenty-first part of the document addresses the issue of data ownership and access. It clarifies the rights and responsibilities of different stakeholders regarding the data, ensuring that access is granted to those who need it for their work while maintaining appropriate security controls.

22. The twenty-second part of the document provides a final summary and concludes the report. It emphasizes the importance of data-driven decision-making and the role of effective data management practices in achieving organizational success.

23. The twenty-third part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the measures taken to protect sensitive information from unauthorized access, disclosure, or loss, ensuring compliance with relevant regulations and standards.

24. The twenty-fourth part of the document addresses the issue of data ownership and access. It clarifies the rights and responsibilities of different stakeholders regarding the data, ensuring that access is granted to those who need it for their work while maintaining appropriate security controls.

25. The twenty-fifth part of the document provides a final summary and concludes the report. It emphasizes the importance of data-driven decision-making and the role of effective data management practices in achieving organizational success.

26. The twenty-sixth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It outlines the measures taken to protect sensitive information from unauthorized access, disclosure, or loss, ensuring compliance with relevant regulations and standards.

INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	v
1. Orígenes de la cooperación técnica	1
2. Los mecanismos internacionales	2
a) Organismos de financiamiento multilaterales	2
b) Organismos especializados	3
c) Cooperación técnica bilateral	5
d) Cooperación suministrada por los países socialistas	5
e) Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)	6
3. La CEPAL y la cooperación internacional	7
4. Definición de los programas y proyectos de cooperación técnica y proceso de negociación en Centroamérica y Panamá	9
5. Costos locales de financiamiento y obligaciones de la contraparte	11
6. Limitaciones y restricciones	12
7. El proceso de definición de proyectos	13
8. Instrumentos de la cooperación técnica	15
9. Análisis de la cooperación internacional por país	15
a) Sectores hacia los cuales va dirigida la cooperación internacional	16
b) Origen de la cooperación internacional	16
c) Principales países proveedores de cooperación internacional	17
Anexo: Clasificación por sectores	35

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document also highlights the need for regular reconciliation of bank statements and the company's records to identify any discrepancies early on.

In addition, the document provides a detailed breakdown of the accounting cycle, which consists of eight steps. These steps range from identifying the accounting system to preparing financial statements. Each step is explained in detail, with examples provided to illustrate the process. The document also includes a list of common accounting errors and how to avoid them, as well as a glossary of key accounting terms.

The second part of the document focuses on the practical application of accounting principles. It includes a series of exercises and case studies designed to help students understand how to apply the concepts they have learned. These exercises cover a wide range of topics, from basic journal entries to more complex financial statements. The case studies provide a real-world context for the accounting process, showing how it is used in various industries and businesses.

Overall, the document is a comprehensive guide to accounting, providing both theoretical knowledge and practical skills. It is designed to help students understand the importance of accounting and how to apply it in their own work. The document is written in a clear and concise style, making it easy to read and understand. It is a valuable resource for anyone interested in learning more about accounting.

The document concludes with a summary of the key points discussed throughout the text. It reiterates the importance of accuracy and regular reconciliation in accounting. It also provides a final list of key terms and definitions. The document is intended to be a helpful resource for students and professionals alike, providing a clear and concise overview of the accounting process.

PRESENTACION

En diversas oportunidades las mujeres, que se ocupan de los problemas del desarrollo económico y social de la región, han expresado su interés por conocer mejor los mecanismos de la cooperación internacional con el fin de poder utilizar sus diversas modalidades de cooperación en la planificación de programas y preparación de proyectos para la mujer.

En este contexto, este documento ha sido preparado para el Taller Regional para la Capacitación en Proyectos y Programas para la Mujer, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá en enero de 1982. Tiene, por lo tanto, el propósito de servir como material de referencia en el desarrollo del tema relativo a la discusión y análisis de posibles instituciones financieras y donantes internacionales, sin pretender enseñar cómo se resuelven los problemas de la cooperación internacional.

Este documento no descarta la necesidad de elaborar material suplementario que permita al "proyectista" conocer más a fondo el tratamiento que recibe el aspecto social y, más aún, el tema de la mujer en proyectos de cooperación técnica internacional, tomando en consideración las demandas de los países en torno a lo económico, lo político y lo social.

1. Orígenes de la cooperación técnica

Después de cada guerra mundial el conjunto de las naciones decide crear un organismo que tenga por propósito fundamental preservar la paz. Después de la primera guerra mundial se crea la Liga de las Naciones que tiene por sede la ciudad de Ginebra. Sin embargo, este organismo encuentra dificultades en llevar adelante su cometido frente a las tremendas presiones que se originan en las crisis del decenio de los treinta. En este contexto, al final de la segunda guerra mundial en 1945, se crea en San Francisco la Organización de las Naciones Unidas.

El propósito principal de estas organizaciones, como se dijo anteriormente, es preservar la paz, y la cooperación técnica se inscribe en esta filosofía en la medida en que se afirma que la desigualdad existente entre las naciones es una causa potencial de guerras por el alto contenido de injusticias que conlleva la inequidad en el desarrollo económico y social de las naciones.

Sin embargo, la cooperación técnica internacional se inició mucho antes de la creación de las Naciones Unidas e inclusive antes de la creación de la Liga de las Naciones.

En 1922 se observan los primeros intentos de la comunidad internacional por levantar a un país en ruinas: la reconstrucción de Austria. Sin embargo, la Organización de Higiene (antecesora de la Organización Mundial de la Salud) fue la que dio la pauta más clara de lo que sería la cooperación internacional mediante los informes sobre las apremiantes necesidades económicas y sociales en China, y sobre las posibilidades que la Liga de las Naciones les hiciese frente. 1/ En consecuencia, los Estados miembros se interesaron, y durante diez años se enviaron misiones de expertos al Asia para ocuparse de asuntos sanitarios, educacionales, de administración pública, construcción de carreteras, lucha contra las inundaciones y cooperativas rurales.

Aun cuando las políticas de la Liga establecieron en cierta medida lo que habría de ser la cooperación técnica, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) --que entró en funciones incluso antes que la Liga-- fue la que inventó verdaderamente la cooperación técnica multilateral. 2/

1/ La Liga de las Naciones (League of Nations) celebró su Primera Asamblea General en 1920.

2/ La cooperación técnica multilateral se basa en los aportes financieros que varios países destinan para ese propósito. Los aportes son administrados por una entidad, la cual provee la cooperación técnica.

En mayor medida aun que la Liga, la OIT marcó el primer intento institucional de hacer que el bienestar de los individuos fuera la principal preocupación de la organización y de buscar garantías internacionales para los derechos de los trabajadores.

En 1945 se convocó oficialmente la "Conferencia de Naciones Unidas sobre Organización". Los objetivos que iban a inspirar toda la programación multilateral del desarrollo se incorporaron en las siguientes palabras del preámbulo de la carta: "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas... emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos..."

No fue sino hasta 1948 cuando se llevó a cabo la primera actividad multilateral en Haití acometida conjuntamente por varios organismos. A partir de entonces, y dadas las nuevas políticas, la cooperación internacional se fue conformando, básicamente, por cinco modalidades:

- a) Organismos de financiamiento multilaterales;
- b) Organismos especializados;
- c) Cooperación técnica bilateral;
- d) Cooperación suministrada por los países socialistas, y
- e) Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

2. Los mecanismos internacionales

a) Organismos de financiamiento multilaterales

La limitación de los recursos se hacía sentir en diversas formas a medida que el programa internacional de desarrollo tomaba fuerza.

En el decenio de los cincuenta se principió a tomar soluciones parciales, dos de las cuales consistieron en la creación de nuevos mecanismos internacionales. El Banco Mundial estableció dos afiliadas: la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), instituciones que fueron creadas para otorgar préstamos en condiciones favorables a los gobiernos de los países miembros de estas instituciones en vías de desarrollo. En ese mismo lapso surge el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual también principia a llevar adelante programas de préstamo, principalmente a los países miembros de la organización.^{3/}

^{3/} Los países miembros del BID son los países latinoamericanos, algunos del Caribe, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Israel y la mayoría de los países europeos del Oeste.

La creación del Banco Mundial y sus filiales y el Banco Interamericano de Desarrollo permitió que las naciones --sobre todo latinoamericanas-- pudieran tener a su disposición dos organismos de crédito organizados multilateralmente que podían proveer la infraestructura adecuada sobre la cual basar sus programas de desarrollo.

Adicionalmente a la cooperación técnica extendida por estos organismos, a base de préstamos reembolsables, éstos proveen también cooperación técnica, básicamente en lo relativo a la planificación y preparación de proyectos para estudios de preinversión, fortalecimiento de las instituciones de desarrollo y en la capacitación de personal para llevar adelante los proyectos de inversión que financian esos bancos, lo cual también tiene un enfoque multisectorial. Cabe hacer notar que durante muchos años tanto los créditos concedidos como la cooperación técnica ligada a éstos, otorgada por los bancos, se orientaban principalmente al sector de infraestructura. Solamente en años recientes estas instituciones financieras se han extendido a otros sectores como son desarrollo rural, sector social, etc.

En el decenio de los sesenta se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), núcleo de la ayuda multilateral que presta el Sistema de las Naciones Unidas y la mayor organización del mundo para la cooperación técnica multilateral. El PNUD es el organismo central del sistema para la financiación de proyectos de desarrollo económico y social en el mundo.

b) Organismos especializados

En el siglo XIX se establecieron los primeros organismos especializados. La idea de que los métodos científicos de observación, registro y transmisión de datos meteorológicos pudieran usarse internacionalmente, motivó la creación de la Organización Meteorológica Internacional (1873). Casi inmediatamente se creó la Unión Postal Universal, la que conjuntamente con la OMI, son dejadas en manos de especialistas.

El énfasis que se continuaba dando a los objetivos económicos y sociales estimuló aún más la creación de organismos especializados.

El espectro del hambre que se cernía sobre Europa en 1943 fue el centro de atención de una conferencia celebrada en Virginia, Estados Unidos, y en la cual se establecieron las bases para la creación de la FAO. En ese mismo momento, un grupo de ministros de educación, reunidos en Londres, trazaban los objetivos de la UNESCO, y al siguiente año se creó la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). ^{4/}

^{4/} En ese mismo lapso se creó el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Es así como el aumento de la complejidad y del profesionalismo son responsables en parte de la creación de tantas instituciones especializadas a partir del siglo XIX hasta nuestros días, de tal suerte que la cooperación mundial abarca muchas esferas.

En síntesis, los organismos especializados, particularmente del Sistema de las Naciones Unidas, trabajan continuamente para alcanzar las metas consistentes en:

- i) Ampliar la educación y divulgar los conocimientos científicos;
- ii) Aumentar la producción de alimentos y de otros productos agrícolas;
- iii) Salvaguardar la salud y luchar contra la enfermedad;
- iv) Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, y aumentar las oportunidades de empleo;
- v) Acelerar el desarrollo económico mediante el impulso del comercio mundial y la prestación de asistencia a los países en desarrollo para construir industrias destinadas a la exportación y comercializar sus exportaciones;
- vi) Mejorar las comunicaciones meteorológicas internacionales y los servicios postales, así como la cooperación internacional en materia de navegación y aviación;
- vii) Apoyar financieramente para proyectos de desarrollo y/o ampliaciones de industrias;
- viii) Propugnar por un equilibrio entre las monedas del mundo;
- ix) Proporcionar servicios de sanidad y de otra índole a niños y madres;
- x) Ayudar a los refugiados y satisfacer las necesidades de urgencia provocadas por desastres;
- xi) Lograr poner término al tráfico ilícito de estupefacientes, y
- xii) Ayudar a los países a llevar a cabo sus políticas demográficas.

Adicionalmente a lo anterior, los mandatos de los organismos del Sistema de las Naciones Unidas coinciden en enunciar el papel que juega la mujer en la vida socioeconómica, básicamente en lo relativo a los campos de salud, educación, capacitación, planificación familiar y servicios. Igualmente se destaca la importancia de que la mujer

/ocupe

ocupe cargos a nivel de toma de decisiones, tanto en los propios organismos internacionales como en los gobiernos. Aun más, se plantea la necesidad de que la mujer participe activamente en la formulación y ejecución de proyectos, con el fin de incorporar a la mujer al desarrollo, mejorar su situación y promover su igualdad en todos los aspectos. 5/ No obstante lo anterior, en la práctica queda aún mucho por realizarse para que se cumplan los mandatos antes mencionados.

c) Cooperación técnica bilateral

La cooperación internacional para el desarrollo no se inscribe exclusivamente en el enfoque multilateral. La evolución histórica ha llevado a una proporción creciente de cooperación bilateral. Esta consiste en acuerdos de gobierno a gobierno sobre un área específica.

Se puede decir que este tipo de cooperación se institucionalizó a partir de la creación en París de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El Comité de Asistencia para el Desarrollo y el Comité de Comercio de la OCDE son los órganos en que esos países se reúnen para aumentar, mejorar y coordinar sus respectivas actividades de cooperación.

La cooperación bilateral se desarrolló principalmente después de la Segunda Guerra Mundial y a medida que los países de Africa accedían a la independencia en el decenio de los cincuenta, donde la cooperación técnica era provista por sus antiguos países colonizadores. En el contexto de las Américas, los Estados Unidos habían establecido mecanismos de cooperación técnica en su área de influencia de Latinoamérica con la creación de organismos y programas tales como el Punto IV, la AID y, posteriormente, la "Alianza para el Progreso".

Los países europeos crearon mecanismos de alto nivel como los Ministerios para la Cooperación Técnica o directamente a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores. Empero, en el decenio de los setenta, algunos países industrializados conformaron instituciones especializadas (sobre todo los donantes más importantes), como son la SIDA sueca, la CIDA canadiense, la DANIDA danesa, etc.

d) Cooperación suministrada por los países socialistas

La Unión Soviética es, entre los países socialistas, el contribuyente principal. Los países socialistas no tienen una organización especial

5/ Véase, Ludka Gortari, Informe sobre los proyectos relacionados con el tema de la mujer, que llevan a cabo en México los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, CEPAL, 1981.

/como la

como la OCDE para dar cooperación al mundo en desarrollo, aunque han emprendido algunos programas conjuntos. Esta cooperación se basa principalmente en la planificación, infraestructura, movimiento de poblaciones e industria liviana.

e) Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

Durante 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas introdujo la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) ^{6/} al Sistema de las Naciones Unidas mediante la adopción de la resolución sobre la "cooperación entre países en desarrollo en los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas e incrementar la eficiencia en la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo".

La CTPD es un paso hacia adelante dentro del marco de la cooperación internacional porque significa un avance en la autoconfianza de los países en desarrollo.

Los objetivos principales son:

i) Intercambio de recursos, capacidades y habilidades técnicas entre países en desarrollo;

ii) La CTPD es iniciada, organizada y dirigida por los propios países miembros;

iii) El financiamiento de servicios de consultoría, capacitación, etc., debe ser responsabilidad primaria del país, y

iv) La CTPD incluye asistencia en todos los sectores y todo tipo de cooperación técnica que necesiten los países en desarrollo.

Esta modalidad persigue, fundamentalmente, proveer una alternativa a los gobiernos para la formulación y ejecución de sus políticas de desarrollo, programas y proyectos.

Sin embargo, es necesario señalar que la CTPD no es un fenómeno nuevo, puesto que esta modalidad ha sido ampliamente utilizada en el ámbito latinoamericano, y se ha ampliado enormemente en los últimos años, gracias al desarrollo económico tecnológico de otros países como Argentina, Brasil, Cuba y México.

En este contexto la CTPD para el caso latinoamericano vendría a ser un instrumento que trata de institucionalizar, perfeccionar y ampliar un sistema que ya se encuentra en operación en la región.

6/ Resolución de la Asamblea General 2774 (XVII).

3. La CEPAL y la cooperación internacional

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina (CEPAL), fue creada en 1948 para cooperar con los gobiernos latinoamericanos a fomentar el desarrollo económico de los países miembros y a elevar el nivel de vida de sus pueblos.

Para llevar adelante las acciones encomendadas en los ámbitos económico y social, la CEPAL dispone de organismos de consulta que la enlazan con numerosas organizaciones internacionales no gubernamentales, debidamente acreditadas ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Su labor en el área centroamericana es notable, especialmente por el esfuerzo en la integración económica de la región centroamericana en los años sesenta.

En la actualidad, y debido a que prácticamente todos los países del Istmo Centroamericano están atravesando por una situación muy delicada para sus economías --de la cual se desprenden las tensiones políticas y sociales presentes en algunos países de la región-- la CEPAL trabaja en el logro, a solicitud de los gobiernos del área centroamericana, de un procedimiento que facilitaría la cooperación internacional a través de un esfuerzo concertado para impulsar el desarrollo económico de la subregión.7/

Ahora bien, la acción de la CEPAL relativa a la cooperación internacional en la cuestión de la mujer se institucionalizó a partir de 1975 con ocasión de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, realizada en México.8/

Dos años más tarde, en La Habana, los gobiernos proclamaron en el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina la necesidad de establecer el compromiso, por parte de la Comunidad Internacional, de buscar los medios para mejorar la situación de la mujer, la cual no está desvinculada del proceso de desarrollo de los países. El Plan 9/ contempla que todas las

7/ CEPAL, Istmo Centroamericano: El carácter de la crisis económica actual, los desafíos que plantea y la cooperación internacional que demanda, Santiago, 26 de agosto de 1981.

8/ Naciones Unidas, Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, "Declaración de México", diciembre de 1975.

9/ CEPAL, Informe de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, "Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina", Santiago, 21 de noviembre de 1977.

organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, especialmente las Comisiones Regionales 10/ evalúen si sus acciones han contribuido a mejorar la situación de la mujer.

En resumen, las Comisiones Regionales deben estimular el interés por el Plan y proveer a los organismos gubernamentales y no gubernamentales toda la cooperación técnica que requieran para desarrollar y ejecutar estrategias efectivas a fin de alcanzar los objetivos estipulados en el mismo para su respectiva región, sobre una base de igualdad con el hombre. Además, las Comisiones Regionales deben también promover cooperación técnica entre países de sus regiones, utilizando al máximo el talento disponible en cada área.

En 1977, con la aprobación del Plan de Acción Regional, se estableció --dentro de los principios de la justicia, la equidad y el respeto a la soberanía de los Estados-- un programa de acciones mínimas encaminadas a lograr la promoción de la igualdad de oportunidades y responsabilidades de la mujer, buscando superar los obstáculos que impiden su desarrollo como individuo miembro de la sociedad de cada país de la región en su conjunto. En este contexto, la CEPAL es requerida para que asuma un papel aún más importante en la formulación de políticas, la elaboración de mecanismos e instrumentos y la coordinación y ejecución de medidas que permitan la participación de la mujer en la vida política, económica y social de los países de la región.

Posteriormente, y de acuerdo a la Segunda Conferencia Regional,11/ se incluyó en la ejecución de los programas regulares de la CEPAL las recomendaciones del Plan de Acción Regional como parte de la instrumentación requerida por la Nueva Estrategia Internacional de Desarrollo,12/

10/ Actualmente existen cinco Comisiones Regionales: Comisión Económica de la ONU para Asia y el Lejano Oriente (1946); Comisión Económica de la ONU para Europa (1946); Comisión Económica de la ONU para América Latina (1948); Comisión Económica de la ONU para África (1958), y la Comisión Económica de la ONU para Asia Occidental (1974), Fondo de Cultura Económica, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976.

11/ CEPAL, Informe de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo económico y social de América Latina (E/CEPAL/CRM.2/L.6/Rev.1), Macuto, Venezuela, 1979.

12/ CEPAL, Informe Bienal, Suplemento No. 16, Resolución 422 (XIX), (E/1981/56; E/CEPAL/G.1176), Santiago de Chile, junio de 1981.

así como considerar, en sus evaluaciones periódicas, aspectos específicos sobre la forma en que la situación de la mujer se ha visto afectada en cada área.^{13/}

4. Definición de los programas y proyectos de cooperación técnica y proceso de negociación en Centroamérica y Panamá

La cooperación técnica que las instituciones de carácter multilateral proveen a los países del área centroamericana y Panamá se negocia, generalmente, a través de dos canales: los Ministerios y/o Consejos de Planificación y los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, conviene señalar que en el proceso de negociación sustantiva se involucran los Ministerios y/o Consejos de Planificación, y la formalización de los trámites administrativos y protocolarios se hace a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Este procedimiento tiene lugar en Guatemala, Panamá, Costa Rica y Nicaragua de manera regular. La excepción se presenta en Honduras y El Salvador, donde se realizan y tramitan formalmente las gestiones más importantes de manera directa con el Consejo de Planificación en el caso del primero y con el Ministerio de Planificación, en el segundo.

Empero, existen también relaciones estrechas entre instituciones gubernamentales y organismos internacionales en función de la peculiaridad de las materias de su competencia. Por ejemplo, la OIT negocia y define la cooperación técnica financiada con recursos de su programa regular con los Ministerios del Trabajo, la UNESCO, con los de Educación, la FAO, con los de agricultura, etc. Por otro lado, los proyectos regionales financiados por el PNUD y/o por recursos del programa regular de los organismos especializados, también negocian directamente con Ministerios, organismos gubernamentales, sin pasar forzosamente por otros Ministerios, Consejos de Planificación o por los Ministerios de Relaciones Exteriores.

13/ A este respecto, la CEPAL celebró recientemente un seminario cuyo objetivo principal fue examinar los problemas teóricos, metodológicos y operacionales derivados de la doble actividad de las mujeres, como participantes en la fuerza de trabajo y como productoras en el hogar doméstico. En este seminario se puso de manifiesto que la integración de la mujer en el desarrollo y en el proceso de planificación no significa agregar un problema más a los muchos que abordan los planificadores sociales; por el contrario, se trata de enriquecer los actuales enfoques para poder hacer diagnósticos más adecuados y diseñar políticas eficaces para un problema que siempre estuvo presente pese a que no fue reconocido como tal. Informe del Seminario Interinstitucional sobre la Integración de la Mujer en el Proceso de Planificación Social en América Latina (E/CEPAL/R.286), Santiago de Chile, 7 y 8 de septiembre de 1981.

En resumen, se podría afirmar que la manera de negociar y ejecutar los programas y proyectos de cooperación técnica depende, básicamente, de la organización institucional y formal establecida por cada país, y de la importancia política que se le confiere dentro de la estructura político-administrativa de los países a los Ministerios y/o Consejo de Planificación. Esta situación puede ser examinada a nivel de países de la siguiente manera.

Panamá. El Ministerio de Planificación tiene una gran importancia en el sistema político-administrativo --además de tener entre sus funciones la de elaborar y controlar el presupuesto de la nación-- y es difícil concebir que la cooperación técnica se negocie y realice de manera dispersa.

Nicaragua. Después del triunfo revolucionario se ha experimentado un cambio radical. El Ministerio de Planificación, que antes de 1979 no tenía ninguna relevancia, pasó a jugar un papel protagónico, de primer orden, en la definición y negociación de la cooperación técnica internacional.

El Salvador. Hasta hace pocos años, el Ministerio de Planificación ha tenido una influencia preponderante en la definición y negociación de la cooperación técnica internacional. No contamos con la información necesaria para saber si esta situación se mantiene o no.

Costa Rica. La cooperación técnica internacional específica se define, tramita y discute en el Ministerio de Planificación, y las gestiones protocolarias se canalizan a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. En años recientes este procedimiento se ha alterado con la formación de un grupo asesor de alto nivel dependiente directamente de la Presidencia de la República y que, de una u otra forma, tendrá injerencia en el ámbito de la planificación y la cooperación técnica localizado en la Casa Presidencial.

Honduras. El Consejo Nacional de Planificación también sirve de canal principal de negociación en materia de cooperación internacional. Empero, debido a la importancia reducida que el Consejo tiene, la asistencia técnica ha llegado a negociarse directamente con otros Ministerios e instituciones públicas. El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una influencia mínima en materia de cooperación técnica internacional.

Guatemala. El Consejo Nacional de Planificación Económica es la institución que canaliza la cooperación técnica multilateral, sobre todo en relación a aquella que va dirigida a las instituciones del gobierno central. El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza los trámites protocolarios solamente.

5. Costos locales de financiamiento y obligaciones de la contraparte

La cooperación técnica provista por los organismos de carácter multilateral se realiza principalmente bajo la forma de proyectos específicos. Sólo en casos excepcionales se ejecutan proyectos multisectoriales ^{14/} donde no se definen objetivos concretos, insumos predefinidos e instituciones de contraparte responsables de los proyectos. En esta categoría se encuentran los proyectos "paraguas", conformados exclusivamente por consultores de corto plazo, o por conjuntos de becas a ser utilizadas por diferentes organismos del sector público, y en diversas materias del desarrollo económico.

Como se señaló anteriormente, la mayoría de los recursos financieros son canalizados a través de proyectos específicos. Las obligaciones de la contraparte se refieren, en primer término, a la responsabilidad en la ejecución de los proyectos y, en segundo lugar, al apoyo administrativo, a la aportación de técnicos y profesionales locales como contrapartes, a facilidades físicas y, en ciertas ocasiones al suministro de recursos financieros para la dotación de equipos, para la realización de subcontratos o para costear actividades de apoyo como son el levantamiento de encuestas, censos, etc.

El financiamiento de la contraparte arriba descrito, se realiza generalmente, recurriendo al presupuesto de los Ministerios o entidades del sector público receptores de la cooperación técnica. En ciertos casos, y sólo en países con mayores posibilidades financieras, se solicitan y aprueban partidas presupuestarias específicas para los proyectos de los presupuestos del gobierno central y en los de las instituciones de contraparte. La imposibilidad de destinar recursos financieros de manera específica para los proyectos es la limitación principal que presenta por el lado de la contraparte, dado que los recursos comprometidos en el funcionamiento corriente de las instituciones públicas deben ser restringidos para responder a los requerimientos que emanan de los proyectos. Esta situación da lugar a que no se destinen personal y facilidades físicas a tiempo completo a los proyectos.

Ahora bien, conviene mencionar que la cooperación multilateral está enfrentando, en los últimos años, restricciones financieras, situación que se agrava sobre todo en el caso de América Latina. A este respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha solicitado la participación de los gobiernos en el financiamiento de la cooperación técnica. Las dos modalidades principales, que ya se realizan en varios países latinoamericanos, consisten en la fórmula de costos compartidos (cost-sharing formula) y en las contribuciones en efectivo de los gobiernos. Estas contribuciones son efectuadas por los gobiernos a los proyectos, y estos fondos se administran de la misma manera que los recursos de origen internacional.

^{14/} Los proyectos multisectoriales son aquellos que tienen una cobertura de dos o más sectores en su ámbito de ejecución, por ejemplo, en los sectores salud, empleo, trabajo, bienestar familiar, etc.

6. Limitaciones y restricciones

La cooperación técnica internacional presenta y enfrenta limitaciones y restricciones inherentes a la naturaleza de las instituciones tanto del lado internacional como nacional. Las limitaciones se refieren principalmente a las áreas temáticas sujeto de la cooperación técnica en función del grado de especialización de los organismos ejecutores, a la coordinación interagencial que determina campos de competencia, a las condiciones políticas imperantes en los países, a las limitaciones de tipo estructural de cada caso o nación receptora y, finalmente, a las de índole financiera.

Las limitaciones por parte de los organismos internacionales tienen relación, principalmente, con la especialización de las diferentes instituciones multilaterales. Por ejemplo, el PNUD no financia proyectos de preinversión debido a que los bancos de desarrollo (BID, BIRF, etc.) son los que se ocupan de este aspecto.

Sin embargo, a pesar que existe una distribución de responsabilidades entre los organismos tanto dentro del Sistema de las Naciones Unidas como entre instituciones multilaterales, se presentan las llamadas zonas "grises" donde intervienen varios organismos.^{15/} Debido a la existencia de estas zonas "grises" y, sobre todo, a causa de la falta de coordinación entre los organismos internacionales y a la ausencia de un ente coordinador de la cooperación internacional por parte de los países receptores, se producen duplicaciones con la consiguiente pérdida de eficiencia y recursos.

Otra de las limitaciones importantes se refiere a las condiciones políticas que presentan los países, a la infraestructura institucional prevaiente, a la existencia o no de un sistema y un proceso de planificación, a la fuerza que tenga el sector público y las entidades descentralizadas, a la presencia de una institución que centralice y administre la cooperación técnica internacional, etc.

Las limitaciones de orden financiero que tienen su origen tanto a nivel nacional como internacional constituyen el tercer conjunto de restricciones y limitaciones que debe entretar la cooperación técnica internacional.

^{15/} A manera de ejemplo citemos la capacitación de la mano de obra, donde trabajan la OIT y la UNESCO, o en el sector de la agroindustria donde realizan actividades la ONUDI y la FAO, etc.

7. El proceso de definición de proyectos

En el proceso de definición de los proyectos específicos de cooperación técnica intervienen varias instancias tanto a nivel nacional como internacional, y la manera de definirlos, aprobarlos y evaluarlos depende de las condiciones particulares de cada país.

En nuestra opinión, la existencia o no de un Plan de Desarrollo, por una parte, y la presencia de un organismo nacional que administre y centralice la cooperación técnica internacional --y su grado de poder político-- por otra, son los dos factores determinantes en el proceso de definición de los proyectos.

Cuando existe un Plan de Desarrollo, sea éste global o desagregado a nivel de Planes Sectoriales, las instituciones nacionales e internacionales definen el programa de cooperación técnica y los proyectos específicos ciñéndose, generalmente, al marco de los planes y observando las prioridades ahí establecidas. La posibilidad de que se aprueben y ejecuten proyectos dispersos, desligados de las instituciones que forman parte del sistema de planificación es más remota y las duplicaciones surgen en menor cuantía. Por el contrario, cuando no existen las condiciones arriba señaladas, si se presenta una gran dispersión de la cooperación técnica, se dan duplicaciones innecesarias, y la definición de los proyectos se realiza de manera poco coherente.

Lo mismo sucede cuando no hay una institución que centralice y administre la cooperación técnica internacional. Como se señaló en el cuarto punto del presente documento, si los Ministerios o Consejos de Planificación tienen esa responsabilidad (y eventualmente los de Relaciones Exteriores) es más factible que la definición, elaboración y aprobación de los proyectos se realice a través de este canal en forma expedita y adecuada, donde converjan tanto las instituciones donantes como las receptoras. Si no existe este ente centralizador, o si lo hay pero no tiene fuerza política dentro de la estructura político-administrativa del país, las oportunidades para que las instituciones donantes y las receptoras negocien directamente su cooperación técnica --separadas de las otras instituciones nacionales y del sistema multilateral-- serán menores o por lo menos contarán con menos posibilidades de éxito.

Desde el punto de vista operativo, las instancias donde se origina un proyecto específico son, básicamente, tres. La idea de un proyecto surge, generalmente, en la institución o ministerio responsable de la actividad sustantiva a nivel nacional. Los pasos formales y administrativos para la definición del proyecto, para la elaboración del documento de proyecto, para la aprobación del mismo, etc., se canalizan en una etapa posterior a través del Ministerio de Planificación o de la entidad responsable de la cooperación técnica (podría tratarse de un organismo no gubernamental). Si ésta no existe, se puede llegar a la aprobación mediante la negociación directa entre el organismo nacional y el internacional.

La segunda posibilidad surge cuando existe un ente centralizador fuerte. En estos casos, esta institución define un programa de cooperación técnica y en el marco de éste se definen los proyectos específicos y se asignan los recursos financieros. Por su lado, los organismos internacionales negocian primeramente con esta institución (generalmente los Ministerios de Planificación), y una vez que los proyectos han sido definidos se pasa a discutir y negociar los aspectos sustantivos y los detalles administrativos con los organismos nacionales responsables de la ejecución de los proyectos. El ejercicio de programación global y sectorial se realiza en el marco de los Planes de Desarrollo del gobierno.

Existe una tercera alternativa en la forma en que se definen los proyectos de cooperación técnica internacional, aunque esta modalidad es, afortunadamente, cada vez menos aplicada en América Latina. Se trata de los proyectos que son sugeridos directamente por los organismos especializados y aceptados, con o sin modificaciones, por las instituciones de contraparte y por los gobiernos. Este procedimiento tiende a desaparecer o no se aplica más en la medida en que los países se organizan institucionalmente y pasan a ser soberanos en sus decisiones.

Claro está, las tres formas en la definición, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los proyectos de cooperación técnica arriba descritas se dan de manera bien delimitada por razones didácticas, pero es posible que se produzca una mezcla de unas con otras en la realidad. Una vez más, se recalca que esto depende de las condiciones imperantes en cada país.

8. Instrumentos de la cooperación técnica

La cooperación técnica internacional, cualquiera que sea el origen y las formas de su financiamiento, se traduce, en términos concretos, en las siguientes formas de ejecución:

i) La transmisión de conocimiento y la transferencia de tecnologías a través de la provisión de servicios de expertos y consultores que prestan sus servicios en los países en desarrollo por lapsos que van desde las consultorías de corto plazo, hasta los expertos que llegan a permanecer en sus lugares de destino por varios años;

ii) El otro grupo importante se refiere a la capacitación de los recursos humanos, lo que se traduce en la concesión de becas para realizar estudios tanto en los países industrializados como en los países receptores de la cooperación técnica. Bajo esta forma se financian también seminarios nacionales, regionales o internacionales para el intercambio de experiencias en diferentes campos de la ciencia, la economía y los problemas del desarrollo. Otras formas son las becas de pasantías para el entrenamiento en el trabajo, viajes de estudio, etc.;

iii) El tercer instrumento es la provisión de equipos a los países en desarrollo que pueden ser utilizados en la investigación, o para la ejecución de proyectos específicos, o como apoyo a las actividades de capacitación y entrenamiento de los recursos humanos, y

iv) Finalmente, hay una forma de cooperación al desarrollo que tiende a fomentar la creación y el desarrollo de la investigación pura y aplicada. En este marco se financian trabajos de investigación en centros ya establecidos o se financia la creación en aquellos países donde no existen todavía.

9. Análisis de la cooperación internacional por país

A continuación se hará un somero análisis de la cooperación técnica externa que reciben los países de Cuba, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

Este análisis comparativo se presenta aun cuando los "Informes de Cooperación Técnica" corresponden a 1979 para México y Cuba, y a 1980, para Guatemala, Honduras y Nicaragua. Para este último, solamente se obtuvo información referente a la cooperación que presta el Sistema de las Naciones Unidas a ese país. Por todo lo anterior, resulta inútil elaborar un cuadro resumen dadas las limitaciones antes enunciadas.

No obstante lo anterior, es posible obtener un panorama general de la cooperación internacional desde tres puntos de vista:

/i) Sectores

- i) Sectores hacia los cuales va dirigida la cooperación internacional (CI) (véase el anexo);
- ii) Origen de la CI, y
- iii) Principales países proveedores de CI.

a) Sectores hacia los cuales va dirigida la cooperación internacional

La distribución sectorial de la CI indica que se destina desde el 24% hasta el 73% del total de los recursos para el desarrollo de los sectores "agricultura, silvicultura y pesca", en los países de Guatemala, México, Nicaragua y Honduras. Para el caso de Cuba, la primera prioridad corresponde al sector "condiciones sociales e igualdad", para lo cual se destina el 44% del total de los recursos. 16/

El segundo sector en importancia presenta mayor diversificación. Así para Guatemala y Nicaragua es el sector "salud", con el 19% y 21%, respectivamente, en tanto que para Honduras es "ayuda humanitaria y socorro", con el 23%, para México "recursos naturales", con el 18% y para Cuba "cultura", con el 17%.

En términos generales se observa que aproximadamente el 60% de la cooperación internacional en todos estos países se concentra en tres sectores, mismos que varían de país a país, según las prioridades de cada nación, y el 40% se distribuye entre los 13 sectores restantes.

Ahora bien, los sectores que reciben menos asignación son planificación y empleo en Cuba, condiciones sociales y justicia y actividades de ayuda y socorro en Guatemala, cultura y transportes y comunicaciones en Honduras, empleo y actividades de ayuda y socorro en México, y en Nicaragua es recursos naturales y ciencia y tecnología.

b) Origen de la cooperación internacional

De los cuatro países (Cuba, Guatemala, Honduras y México), los programas bilaterales aportan por encima del 40% del total de los recursos a Guatemala, Honduras y México, en tanto que Cuba recibe el 52% de la cooperación multilateral no PNUD. El segundo lugar en cuanto a la fuente que proporciona CI varía de país a país. Así, Cuba recibe de los programas bilaterales, Guatemala, del PNUD, Honduras, de "otras fuentes", y México, de la cooperación multilateral no PNUD.

16/ Conviene señalar que el sector "condiciones sociales e igualdad (justicia)" incluye la cooperación referente a derechos humanos, ciencias sociales, promoción de la mujer, grupos marginados y prevención del crimen y del abuso de las drogas.

c) Principales países proveedores de cooperación internacional

A continuación se presenta un cuadro resumen que muestra el origen de la cooperación internacional por país y por organismo especializado no correspondiente al PNUD:

PRINCIPALES FUENTES DE COOPERACION INTERNACIONAL

País	Programa bilateral	Cooperación internacional no PNUD
Cuba	Suecia	Organización Mundial de la Salud (OMS)
	Holanda	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP)
	Bélgica	FAO
Guatemala	Estados Unidos	FNUAP
	Alemania	OMS
	Suiza	UNICEF
Honduras	Estados Unidos	Programa Mundial de Alimentos
	Alemania	OMS
	Japón	UNICEF
México	Alemania	PMA
	Japón	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
	Reino Unido	FNUAP

Fuente: PNUD, Informe de Cooperación Técnica para el Desarrollo en Cuba, Guatemala, Honduras y México.

En las siguientes páginas se presenta un resumen de la cooperación internacional, así como una lista de los organismos y gobiernos que proveen cooperación técnica a cada país que es objeto de este examen.

Conviene señalar que, si bien se han detallado las principales fuentes de cooperación internacional, éstas no necesariamente coinciden --por el destino de sus recursos-- con los sectores prioritarios identificados en el cuarto párrafo del acápite nueve.

Este análisis podría servir como marco de referencia para llevar a cabo un examen más profundo de la cooperación técnica internacional destinada a proyectos y programas relativos a la mujer en la región centroamericana y del Caribe de habla hispana.

RESUMEN DE COOPERACION TECNICA EXTERNA EN CUBA, 1979

Fuente de Financiamiento

(Porcentajes)

Sector	Total	PNUD	Cooperación multilateral no PNUD	Programas bilaterales
Total de asistencia	100	15	52	33
<u>Total</u>	100	100	100	100
Política y planificación económica y social	0	-	-	-
Recursos naturales	3	19	-	-
Agricultura, silvicultura y pesca	5	3	1	11
Industria	14	38	-	26
Transporte y comunicaciones	1	7	-	-
Comercio internacional y desarrollo financiero	1	8	-	-
Población	3	-	6	-
Asentamientos humanos	-	-	-	-
Salud	9	7	7	13
Educación	2	14	-	-
Empleo	0	-	-	-
Actividades de ayuda y socorro	1	-	1	-
Condiciones sociales e igualdad	43	-	85	-
Cultura	16	-	-	50
Ciencia y tecnología	2	11	-	-

Fuente: PNUD/Cuba, Informe de Cooperación Técnica para el Desarrollo en Cuba, 1979.

CUBA: LISTA DE ORGANISMOS Y GOBIERNOS QUE PROVEEN
COOPERACION TECNICA, 1979 1/

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.
IAEA	Agencia Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUFI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
DCTD/NU	Naciones Unidas/Departamento de Cooperación Técnica
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Cooperación bilateral

Gobierno de Austria
Gobierno de Bélgica
Gobierno de Canadá
Gobierno de Dinamarca
Gobierno de Finlandia
Gobierno de Francia

1/ Cuba está realizando un importante papel en el área de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (TCDC). Al respecto, 13 000 técnicos cubanos están proveyendo asistencia técnica en países en desarrollo en Africa, Asia y América Latina.

Gobierno de Italia

Gobierno de México

Gobierno de Noruega

Gobierno de los Países Bajos

Gobierno de Suecia

Gobierno de Suiza

Fuente: PNUD/Cuba, Informe de Cooperación Técnica para el Desarrollo en Cuba,
1979.

RESUMEN DE COOPERACION TECNICA EXTERNA EN GUATEMALA, 1980

Fuente de Financiamiento

(Porcentajes)

Sector	Total	PNUD	Cooperación multilateral no PNUD	Programas bilaterales	Otros
Total de asistencia	100.0	26.0	22.0	44.0	8.0
<u>Total</u>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Política y planificación económica y social	5.0	21.0	-	-	-
Recursos naturales	4.0	12.0	-	3.0	3.0
Agricultura, silvicultura y pesca	24.0	9.0	4.5	42.0	12.0
Industria	3.0	9.0	-	-	8.0
Transporte y comunica- ciones	1.6	6.0	-	-	-
Comercio internacional y desarrollo financiero	1.0	4.0	-	-	-
Población	4.0	-	19.4	-	-
Asentamientos humanos	3.0	14.0	-	-	-
Salud	19.0	-	61.0	4.0	37.0
Educación	16.0	18.0	14.0	17.0	17.0
Empleo	17.0	5.0	-	34.0	-
Actividades de ayuda y socorro	0.2	-	-	-	2.0
Condiciones sociales y justicia	0.2	-	1.0	-	-
Cultura	1.0	2.0	-	-	5.0
Ciencia y tecnología	1.0	-	0.1	-	16.0

Fuente: PNUD/Guatemala, Informe de Cooperación Técnica para el Desarrollo en Guatemala, 1980, junio de 1981.

Nota: Es conveniente hacer notar que algunos organismos no proporcionaron los montos en dólares de la cooperación brindada al país.

GUATEMALA: ORGANISMOS QUE PROVEEN COOPERACION TECNICA, 1980

ACTIM	Agencia Francesa para la Cooperación Industrial y Económica
AID	Agencia Internacional de Desarrollo
AIEA	Agencia Internacional de Energía Atómica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)
CNUAH-HABITAT	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
DCTD/NU	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
OACI	Organización Internacional de Aviación Civil
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPE/PNVD	Oficina de Ejecución de Proyectos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Gobierno de Corea

Gobierno de Francia

Gobierno de los Países Bajos

Gobierno de la República Federal de Alemania

Gobierno de Suiza

Fuente: PNUD/Guatemala, Informe de Cooperación Técnica para el Desarrollo en Guatemala, 1980, junio de 1981.

RESUMEN DE COOPERACION TECNICA EXTERNA EN HONDURAS, 1980

Fuente de Financiamiento

(Porcentajes)

Sector	Total	PNUD	Cooperación multilateral no PNUD	Programas bilaterales	Otros
Total de asistencia	100.0	9.1	10.4	46.1	34.4
<u>Total</u>	-	100.0	100.0	100.0	100.0
Asuntos políticos	-	-	-	-	-
Asuntos generales de desarrollo, políticas y planificación	7.0	36.5	4.3	2.4	6.3
Recursos naturales	0.3	2.3	-	0.2	-
Agricultura, silvicultura y pesca	38.4	49.3	45.2	55.8	10.1
Industria	6.7	4.7	-	13.4	0.4
Transporte y comunicaciones	0.2	0.1	-	0.3	0.1
Comercio internacional y desarrollo financiero	0.3	-	-	0.3	0.4
Población	0.7	-	6.3	-	0.2
Asentamientos humanos	0.6	-	-	-	1.8
Salud	11.9	-	31.8	3.7	20.4
Educación	6.6	2.3	2.5	7.5	7.8
Empleo	0.6	1.4	-	1.0	-
Ayuda humanitaria y socorro	22.9	-	9.9	14.5	44.0
Condiciones sociales y equidad	3.3	3.4	-	0.7	7.5
Cultura	0.1	-	-	-	0.3
Ciencia y tecnología	0.4	-	-	0.2	0.7

Fuente: PNUD/Honduras, Informe sobre la Asistencia Técnica y Financiera otorgada a Honduras durante 1980.

/HONDURAS:

HONDURAS: ORGANISMOS Y GOBIERNOS QUE PROVEEN
COOPERACION TECNICA, 1980

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIF	Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)
CARE	Cooperativa Americana de Remesas al Exterior
CEDEN	Comité Evangélico de Desarrollo y Emergencia Nacional
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIDA	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
COHAAT	Cooperación Hondureño-Alemana Alimentos por Trabajo
COSUDE	Cooperación Suiza al Desarrollo
CRS	Catholic Relief Services
DANIDA	Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional
DDA	Dirección de la Cooperación Suiza al Desarrollo y la Ayuda Humanitaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OEA	Organización de Estados Americanos
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU/DTCO	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PMA	Programa Mundial de Alimentos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPU	Unión Postal Universal
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
	Gobierno de Austria
	Gobierno de Bélgica
	Gobierno de Dinamarca
	Gobierno de los Estados Unidos
	Gobierno de España
	Gobierno de Francia
	Gobierno de Finlandia

Gobierno del Japón

Gobierno de México

Gobierno de los Países Bajos

Gobierno del Reino Unido

Gobierno de la República Árabe de Egipto

Gobierno de la República Federal de Alemania

Gobierno de la República Popular China

Gobierno de Suiza

Fuente: PNUD/Honduras, Informe sobre la Asistencia Técnica y Financiera otorgada a Honduras durante 1980.

RESUMEN DE COOPERACION TECNICA EXTERNA EN MEXICO, 1979

Fuente de Financiamiento

(Porcentajes)

Sector	Total	PNUD	Cooperación multilateral no PNUD	Programas bilaterales	Otros
Total de asistencia	100	15	29	41	15
<u>Total</u>	100	100	100	100	100
Política y planificación económica y social	3	18	-	-	-
Recursos naturales	18	10	-	36	6
Agricultura, silvicultura y pesca	25	29	19	27	28
Industria	12	26	2	9	17
Transporte y comunicaciones	3	-	-	6	-
Comercio internacional y desarrollo financiero	-	-	-	-	-
Población	8	-	23	3	-
Asentamientos humanos	-	-	-	-	1
Salud	17	-	51	1	14
Educación	7	-	2	11	15
Empleo	2	10	-	1	2
Actividades de ayuda y socorro	2	-	3	-	3
Condiciones sociales y justicia	-	-	-	-	2
Cultura	-	-	-	-	5
Ciencia y tecnología	3	7	-	6	7

Fuente: PNUD/México, Informe de Cooperación Técnica para el Desarrollo en México, 1979.

/MEXICO:

MEXICO: LISTA DE ORGANISMOS Y GOBIERNOS QUE PROVEEN
COOPERACION TECNICA, 1979 1/

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
DCTD/NU	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
OACI	Organización Internacional de Aviación Civil
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PIA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
	Gobierno de Austria
	Gobierno de Bélgica
	Gobierno de Canadá
	Gobierno de China
	Gobierno de Dinamarca
	Gobierno de Japón
	Gobierno de Noruega
	Gobierno de la República Federal de Alemania

1/ Es importante mencionar que el Gobierno de México está proveyendo asistencia técnica al Gobierno de Cuba en las áreas industrial, salud y trabajo.

Gobierno de Rumania
Gobierno de Suecia
Gobierno de Suiza
Gobierno de Yugoslavia

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

Consejo Británico

Fundación Ford

Fundación Interamericana

OEA Organización de Estados Americanos

Servicios Católicos de Socorro - Conferencia Católica de los Estados Unidos

Fuente: PNUD/México, Informe de Cooperación Técnica para el Desarrollo en México, 1979.

/RESUMEN

RESUMEN DE LA COOPERACION TECNICA SUMINISTRADA POR EL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS A NICARAGUA, 1980

Fuente de Financiamiento

(Porcentajes)

Sector	Total	PNUD	Cooperación multilateral no PNUD
<u>Total</u>	100.00	100.00	100.00
Asuntos políticos	6.00	-	-
Política y planificación económica y social	3.36	25.53	0.20
Recursos naturales	-	-	-
Agricultura, silvicultura y pesca	65.42	6.85	73.73
Industria	2.73	17.90	0.57
Transporte y comunicaciones	-	-	0.02
Comercio internacional y desarrollo financiero	1.69	13.59	-
Población	1.15	-	1.32
Asentamientos humanos	-	-	-
Salud	18.77	-	21.44
Educación	2.53	16.99	0.47
Empleo	2.32	12.86	0.83
Actividades de ayuda y socorro	0.75	-	0.85
Condiciones sociales y justicia	0.46	-	0.53
Cultura	0.82	6.28	0.04
Ciencia y tecnología	-	-	-

Fuente: PNUD/Nicaragua, Contribución del Sistema de las Naciones Unidas a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, abril de 1981.

Nota: Este cuadro-resumen no incluye la cooperación técnica multilateral de otros organismos que no sean de las Naciones Unidas ni tampoco la bilateral.

NICARAGUA: ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
QUE PROVEEN COOPERACION TECNICA, 1980

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CNUAH-HABITAT	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
	Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUFI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSCD- (UNDRO)	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
OMS/OPS	Organización Mundial de la Salud/Oficina Panamericana de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PMA	Programa Mundial de Alimentos
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Fuente: PNUD/NICARAGUA, Contribución del Sistema de las Naciones Unidas a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, abril de 1981.

Anexo

CLASIFICACION POR SECTORES

Asuntos políticos

- 0110 Actividades políticas y de seguridad
- 0120 Misiones especiales
- 0130 Desarme
- 0140 Código de leyes internacionales
- 0150 Administración fiduciaria, descolonización y Apartheid

Política y planificación económica y social

- 0210 Estrategias de desarrollo, políticas y planificación
- 0220 Estadísticas generales
- 0230 Administración pública

Recursos naturales

- 0310 Cartografía
- 0320 Tierra y agua
- 0330 Recursos minerales
- 0340 Recursos biológicos
- 0350 Energía

Agricultura, silvicultura y pesca

- 0410 Desarrollo agrícola
- 0420 Cultivos
- 0430 Ganado
- 0440 Pesca
- 0450 Bosques

/Industria

Industria

- 0510 Desarrollo industrial
- 0520 Industrias manufactureras
- 0530 Turismo y servicios relacionados
- 0540 Otras industrias

Transporte y comunicaciones

- 0610 Políticas y planificación
- 0620 Transporte aéreo
- 0630 Transporte terrestre
- 0640 Transporte marítimo y fluvial
- 0650 Servicios postales
- 0660 Telecomunicaciones

Comercio internacional y desarrollo financiero

- 0710 Políticas globales de comercio
- 0720 Comercio de artículos básicos
- 0730 Comercio de productos industriales
- 0740 Promoción comercial y servicios de comercio
- 0750 Desarrollo financiero y problemas monetarios

Población

- 0810 Dinámicas de población
- 0820 Planificación familiar

Asentamientos humanos

- 0910 Planificación de asentamientos
- 0920 Vivienda e infraestructura

Salud

- 1010 Servicios de salud
- 1020 Control y prevención de enfermedades
- 1030 Saneamiento ambiental

/Educación

Educación

- 1110 Planificación y política educacional
- 1120 Tecnología y facilidades educacionales
- 1130 Sistemas educacionales
- 1140 Educación no formal

Empleo

- 1210 Promoción y planificación de empleo
- 1220 Desarrollo de habilidades
- 1230 Condiciones de empleo
- 1240 Relaciones industriales

Actividades de ayuda y socorro

- 1310 Protección y ayuda a refugiados y personas inválidas
- 1320 Prevención de desastres
- 1330 Operaciones humanitarias especiales

Condiciones sociales y justicia

- 1410 Derechos humanos
- 1420 Ciencias sociales
- 1430 Bienestar y seguridad social
- 1440 Promoción de la mujer
- 1450 Grupos marginados
- 1460 Prevención del crimen y del abuso de las drogas

Cultura

- 1510 Conservación y desarrollo cultural
- 1520 Protección de autores, actores y músicos
- 1530 Medios de comunicación en gran escala

Ciencia y tecnología

- 1610 Promoción de la ciencia
- 1620 Desarrollo y transferencia de tecnología
- 1630 Oceanografía
- 1640 Meteorología

